



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 OCT 1996

Expte. Nº 415/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Convenio Marco suscrito entre la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del artículo 4º del citado Convenio, se crea la Comisión Rectora, que estará integrada por dos representantes titulares y dos suplentes por ambas partes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Alicia del Carmen QUINTANA de GROSSBERGER, Secretaria de Cooperación Técnica y al C.P.N. Rafael Segundo ESTRADA, Secretario Administrativo, como representantes de la Universidad Nacional de Salta a fin de integrar la Comisión Rectora del Convenio Marco suscrito entre la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 501 - 96